



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 091/SO/27-08-2025.

PREVIO QUE PRESENTA EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LOS MESES DE ENERO A JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2025.

Que en términos del artículo 211 de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero contará con un Órgano Interno de Control que estará adscrito administrativamente a la Presidencia del Consejo General, quien en el ejercicio de sus atribuciones estará dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

Ahora bien, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 213 fracción XIX de la citada Ley 483 y 20 fracción XXXV del Reglamento Interno de este Instituto, por oficio IEPC/OIC/196/2024, de fecha 21 de agosto del 2024, el Mtro. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, remitió a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Organismo Electoral, cumpliendo con ello la responsabilidad legal de informar a este Consejo General respecto de las actividades realizadas durante los meses de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, contribuyendo a la mejora continua en la ejecución de programas y proyectos institucionales, a efecto de lograr una excelente administración de los recursos públicos y abonar a la transparencia y rendición de cuentas en la administración del Instituto.

Lo que se informa a las y los Integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en términos del documento adjunto al presente, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de agosto del 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.